

**Gestión y seguimiento en ríos y humedales mediterráneos de la Red Natura 2000:
Coordinación de la aplicación de las Directivas de naturaleza y la Directiva Marco del Agua
Valladolid, 26-28 de abril de 2016**

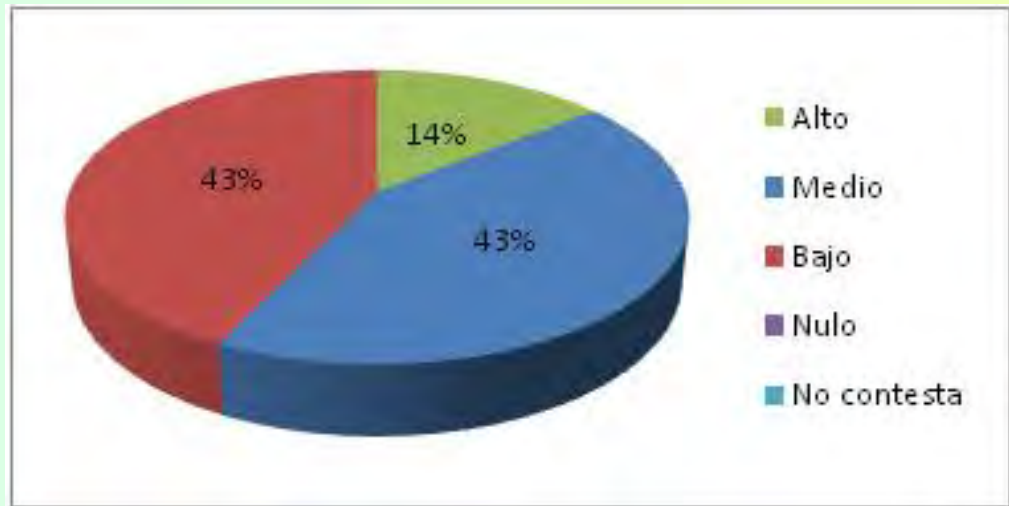


M. Bernués (DGCEAMN, MAGRAMA)

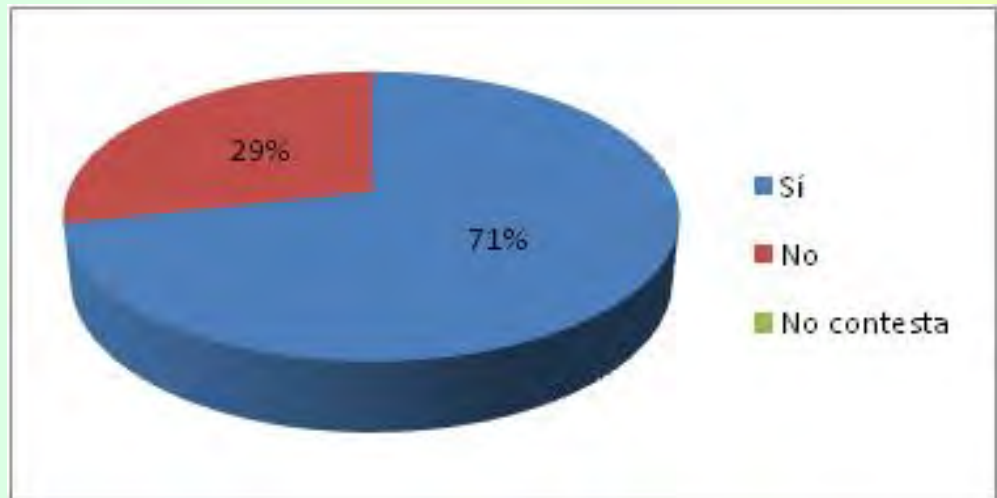


*Tamaño de muestra: 7 respuestas / 3 Comunidades Autónomas
(1 Valencia, 2 Cantabria, 4 Castilla-León)*

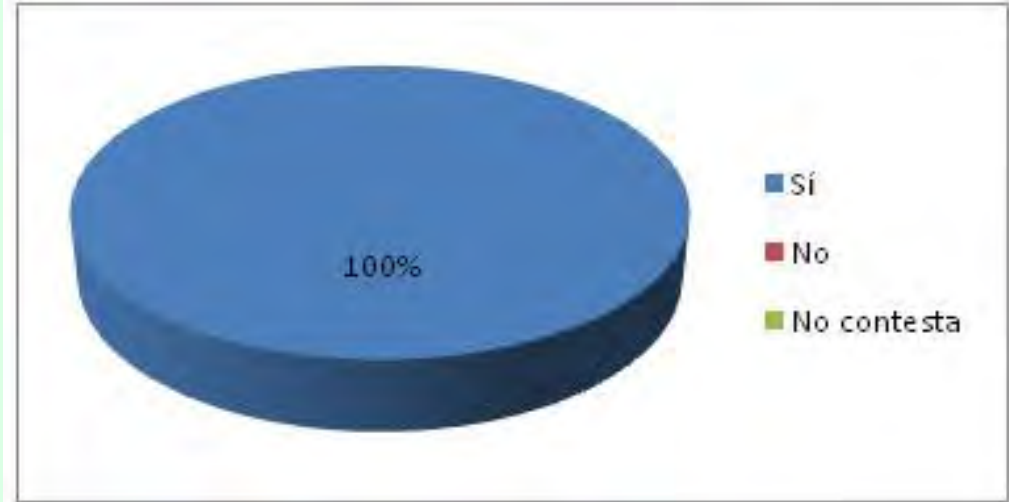
1. Su conocimiento de la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (Directiva Marco de Agua, DMA) y de su aplicación en su ámbito territorial de trabajo es:



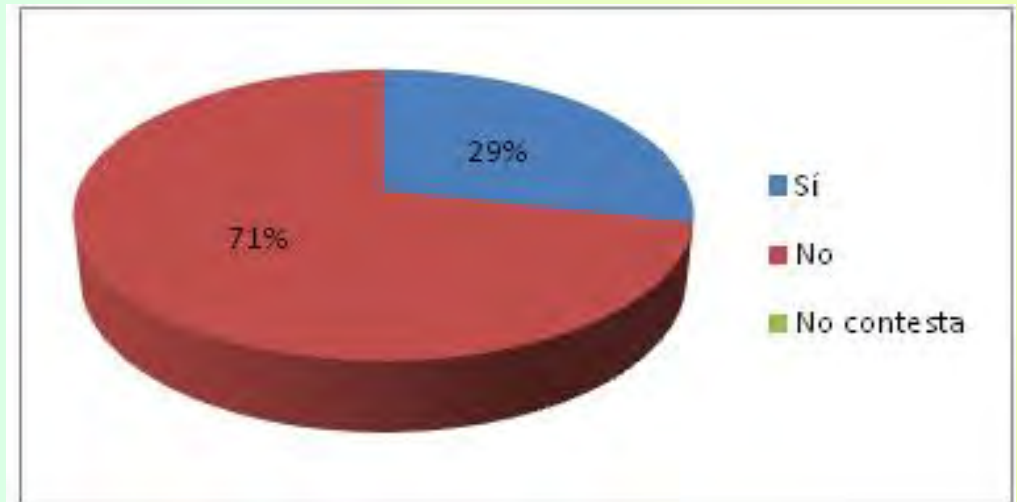
2. Su conocimiento de la DMA, ¿está relacionado con su trabajo habitual en el campo de la conservación y gestión de sitios Red Natura 2000 en general y/o humedales en particular?



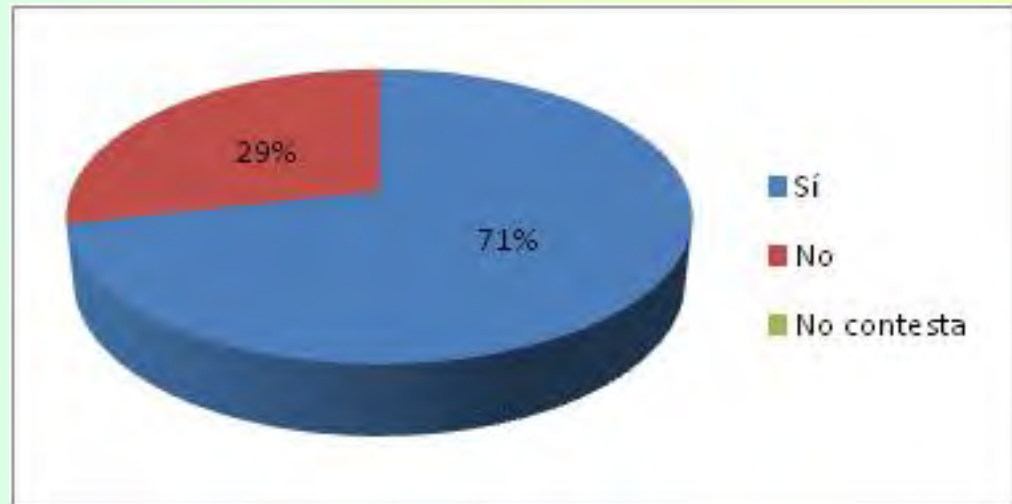
3. Conoce los aspectos fundamentales de la DMA y su desarrollo legislativo en España (Ley de Aguas, Reglamento de la Planificación Hidrológica...) en relación con los espacios protegidos de la Red Natura 2000, los sitios de la Lista Ramsar y los del Inventario Español de Zonas Húmedas?



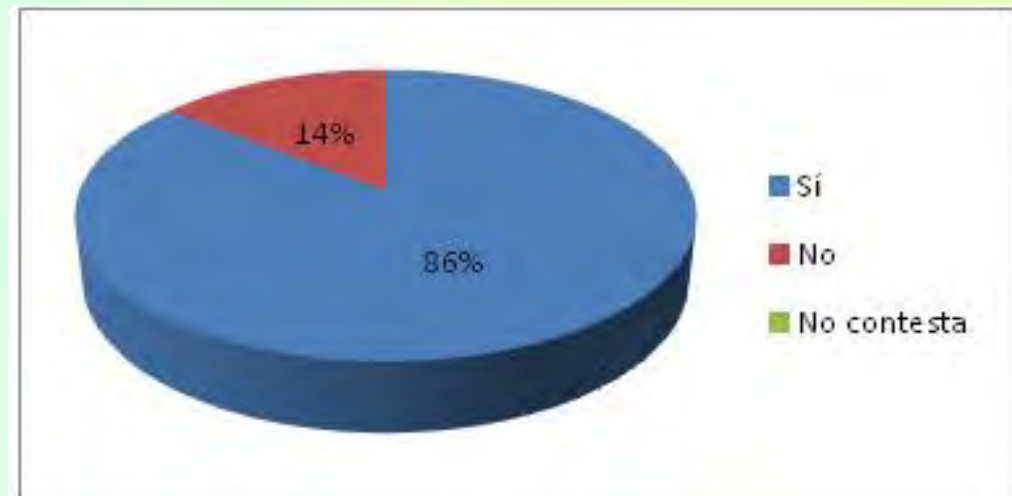
4. En particular, ¿conoce las consecuencias /obligaciones generales que conlleva el hecho de que un espacio protegido (Natura 2000, Ramsar) que depende del agua esté incluido en el registro de Zonas Protegidas de la Demarcación Hidrográfica correspondiente?



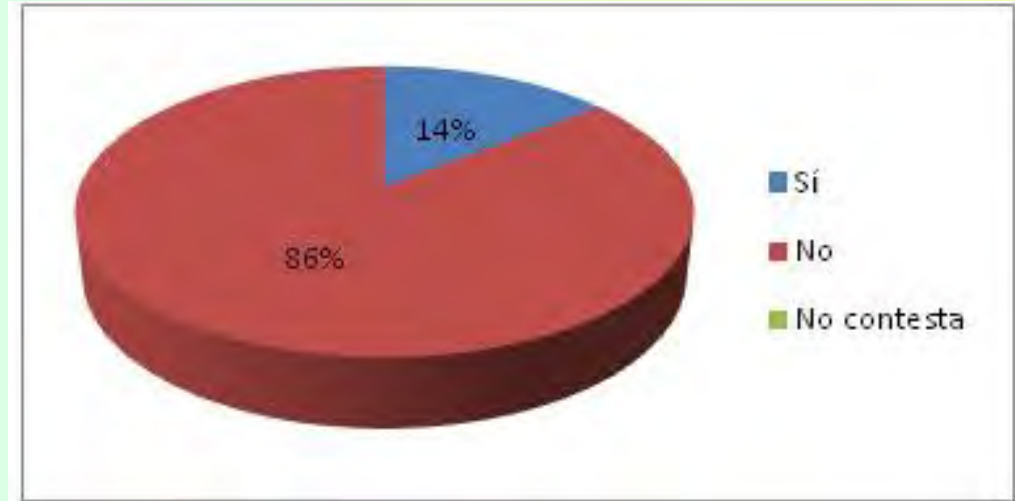
5. ¿Conoce cuáles son las relaciones entre los objetivos de la DMA y los de las Directivas Hábitats y Aves?



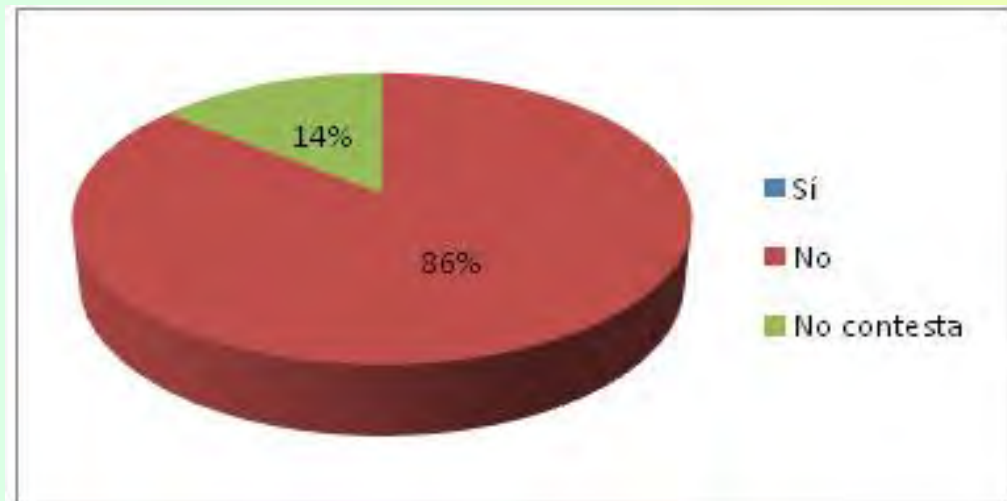
6. ¿Conoce cuál es la relación entre el 'buen estado/potencial ecológico' de la DMA y el 'estado de conservación favorable' de la Directiva Hábitats?



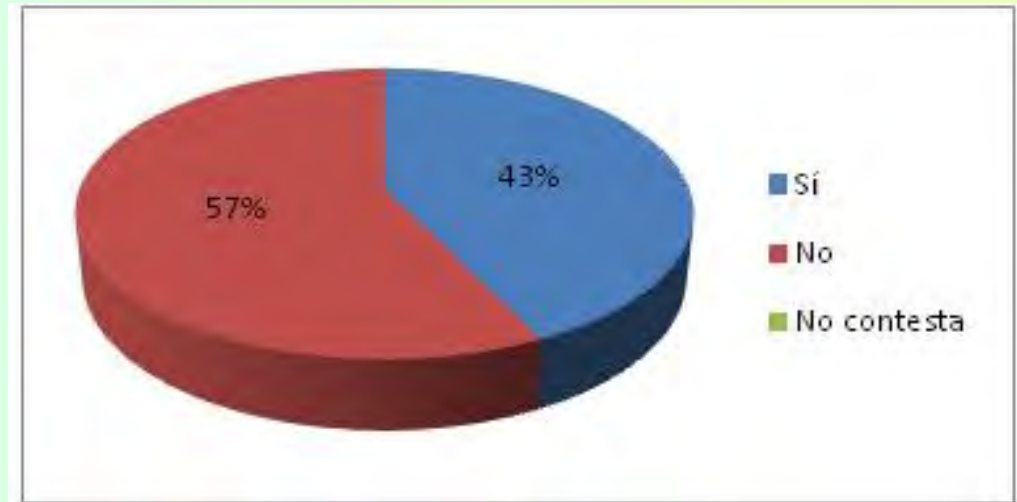
7. ¿Conoce la equivalencia entre las clases de estado de conservación Favorable/Desfavorable y el de estado ecológico Bueno/Moderado establecida como límite de cumplimiento de los objetivos de la DMA?



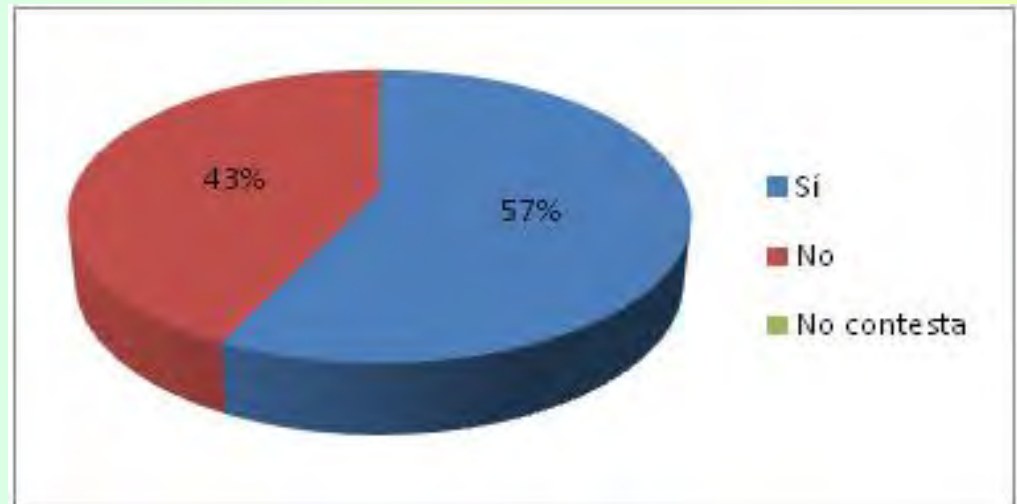
8. ¿Conoce cuáles son las diferencias en el alcance de los objetivos y los criterios de delimitación (unidades de gestión) abordados por la DMA y por las Directivas Hábitats y Aves, el Convenio de Ramsar y, en el caso de España, el Inventario Español de Zonas Húmedas?



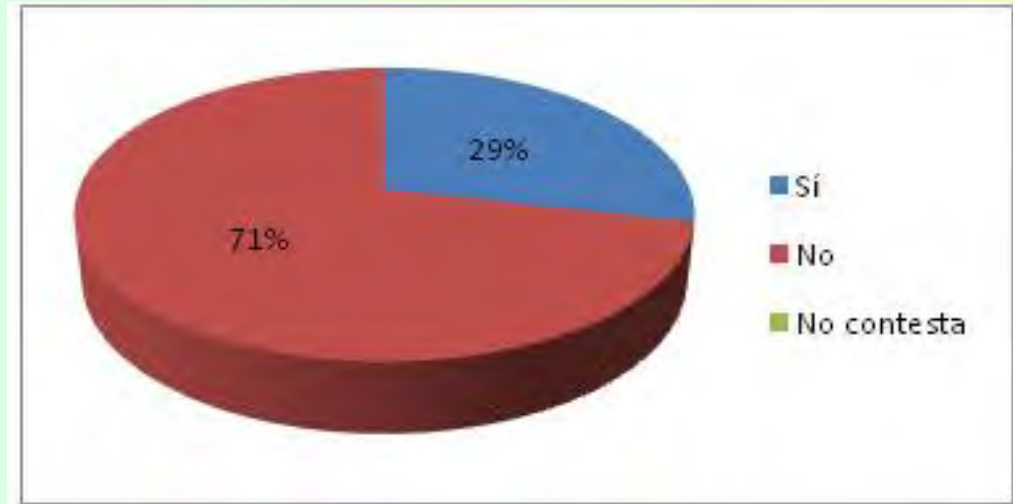
9. ¿Conoce cuál es la diferencia en las especies/elementos de calidad biológica entre la DMA y las Directivas Hábitats y Aves?



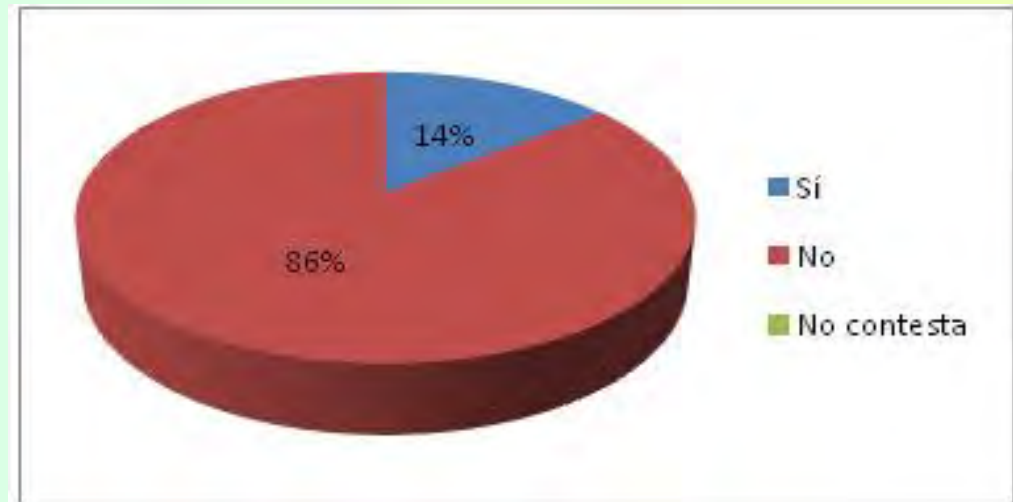
10. ¿Conoce los parámetros de composición y estructura de las comunidades biológicas que son importantes para el proceso de determinación de los requerimientos hídricos en las masas de agua?



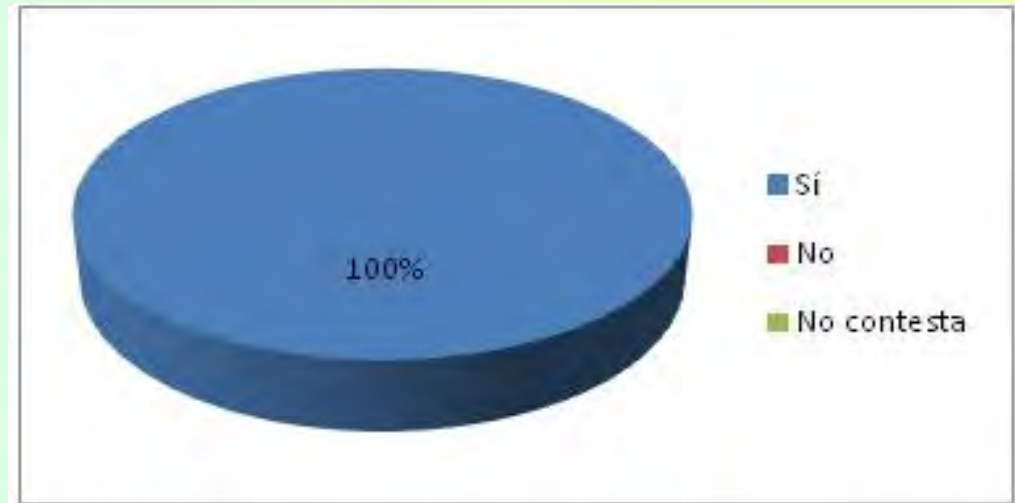
11. ¿Conoce las condiciones de referencia para los tipos de masas de agua superficiales y qué posible relación pueden tener con los valores favorables de referencia para evaluar el estado de conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario?



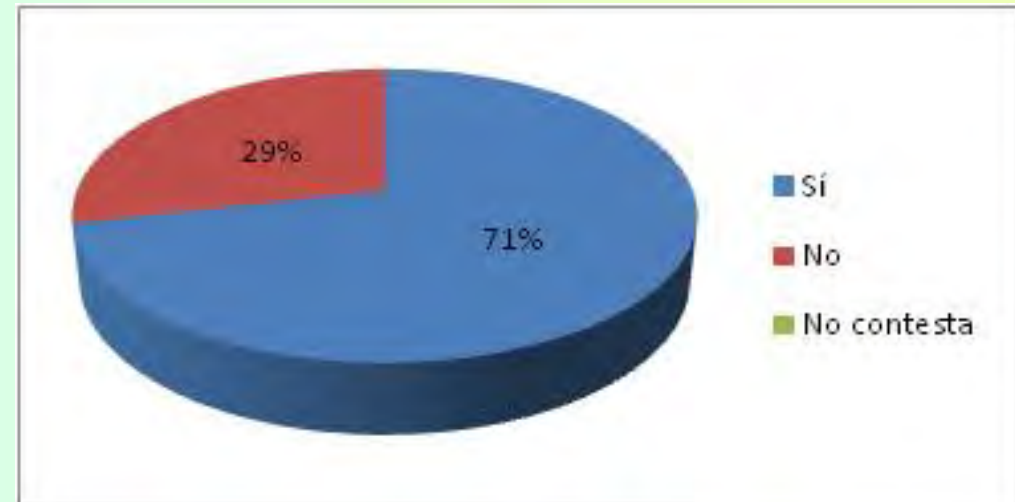
12. ¿Conoce la red de lugares de referencia de la DMA y qué posible relación puede tener con los espacios protegidos Red Natura 2000 que dependen del agua?



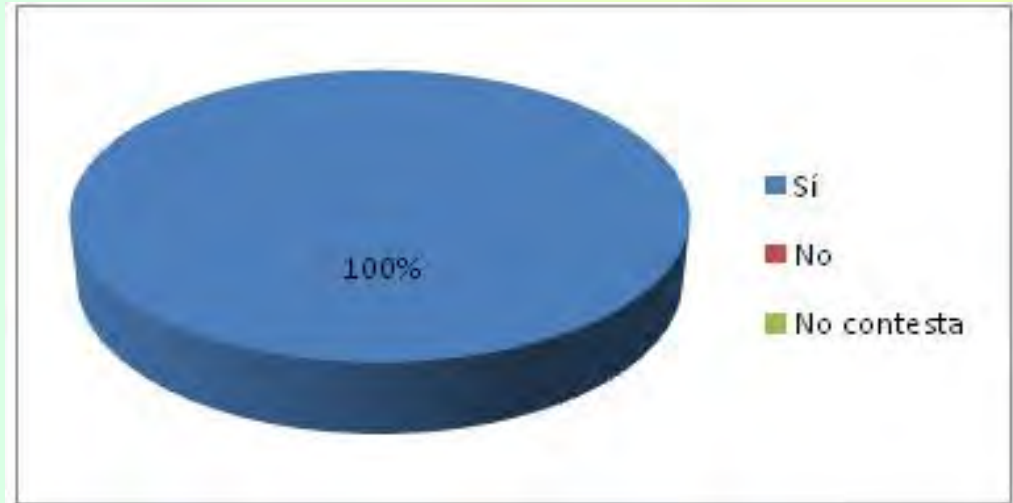
13. ¿Considera necesario que se identifique cartográficamente la distribución de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario presentes en cada masa de agua?



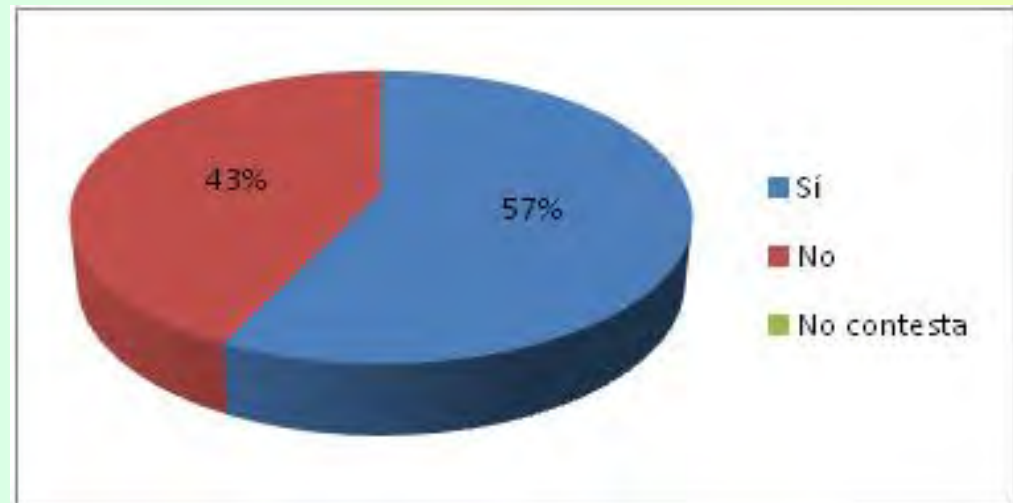
14. ¿Considera necesario determinar el grado de dependencia de las aguas subterráneas (calidad y cantidad) en cada espacio de la Red Natura 2000 que depende del agua, cada sitio de la Lista Ramsar y cada sitio del Inventario Español de Zonas Húmedas?



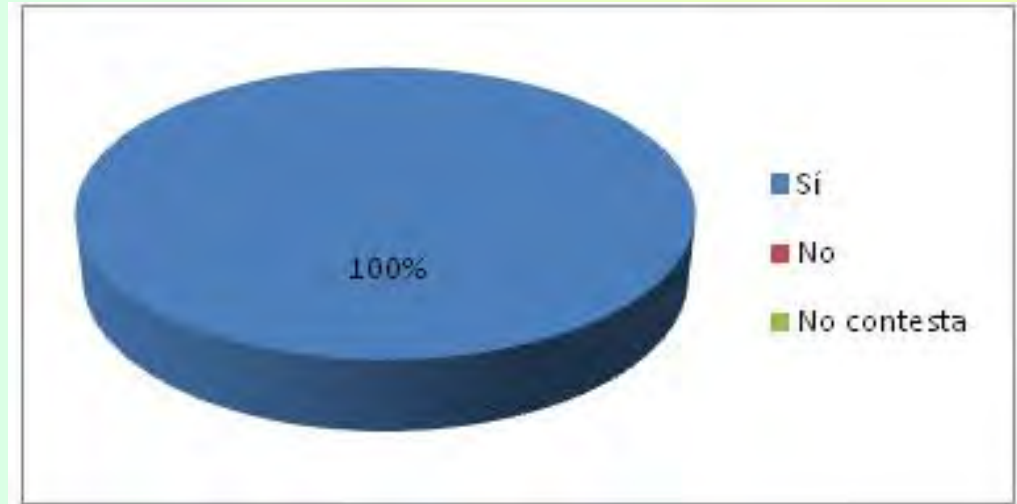
15. En los procesos de elaboración de los instrumentos de conservación, gestión y/o planificación de los espacios Red Natura 2000, ¿considera necesario identificar los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y las especies de aves amparadas por la Directiva de Aves que dependen de las aguas superficiales/subterráneas?



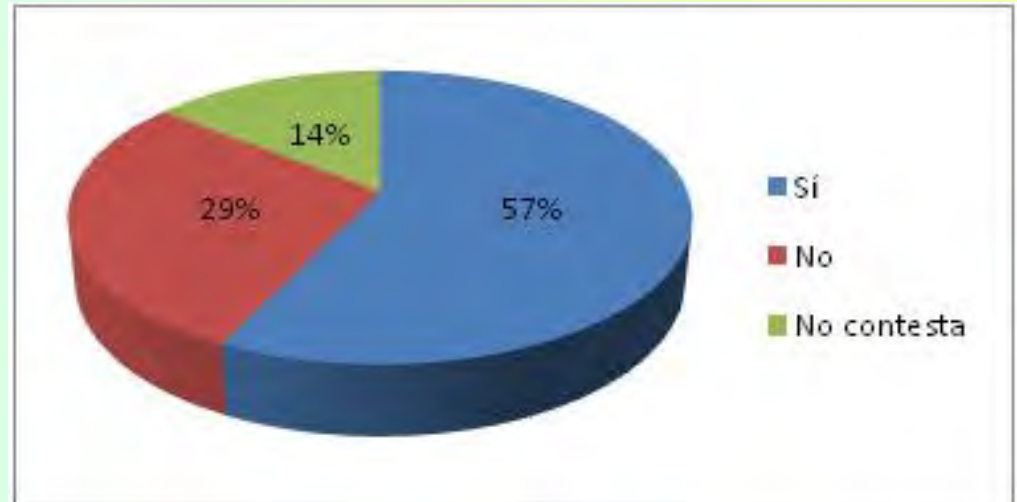
16. En el ámbito de la planificación hidrológica, ¿considera necesario identificar los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario que dependen de las aguas superficiales/subterráneas, con independencia de su presencia en un espacio protegido Red Natura 2000, un sitio de la Lista Ramsar o un sitio del Inventario Español de Zonas Húmedas?



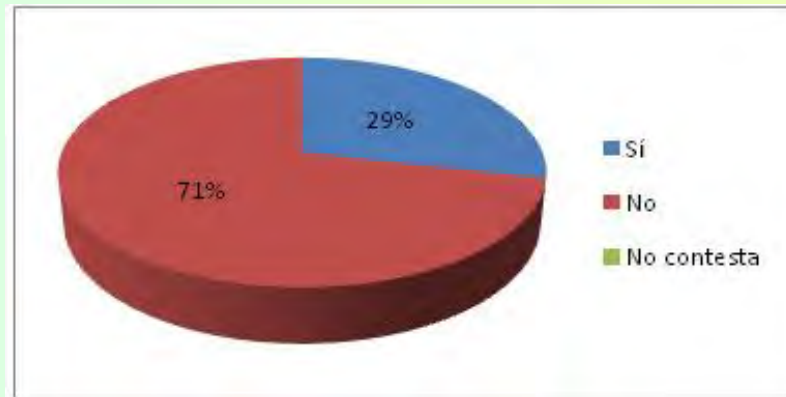
17. ¿Considera necesario que se elabore a nivel estatal un listado de especies y de tipos de hábitats que dependen de las aguas superficiales?



18. ¿Considera conveniente que se elabore a nivel estatal un listado de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario que dependen en exclusiva o la mayor parte del tiempo de las aguas subterráneas?

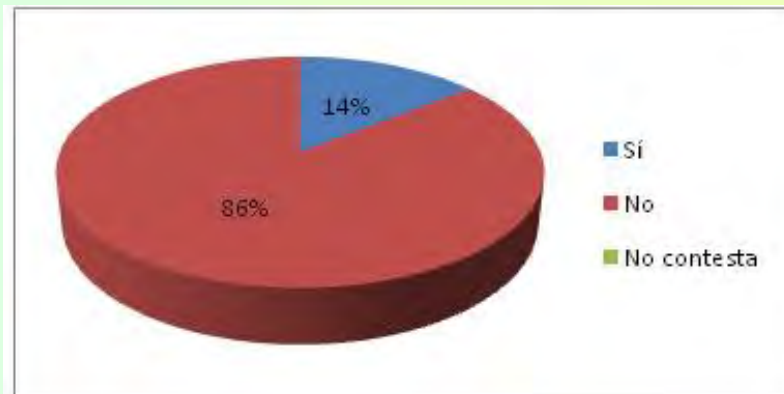


19. ¿Conoce el listado de especies y de tipos de hábitat que dependen de las aguas superficiales que se ha utilizado en la preparación de los planes hidrológicos de demarcación (2015-2021)?



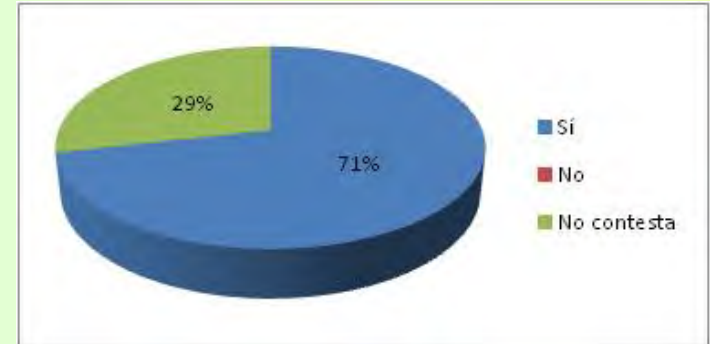
20. ¿Conoce las características ecológicas de los tipos de hábitat de interés comunitario del grupo 3 del Anexo I de la Directiva Hábitats en función de los parámetros de la DMA (condiciones de referencia, límites de clase)?

21. ¿Conoce las tipologías de masas de agua de la DMA y su correspondencia con los tipos de hábitat de interés comunitario de la Directiva Hábitats?

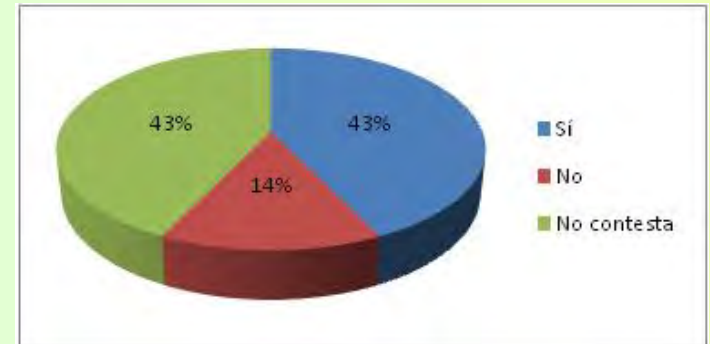


22.¿A qué se podría considerar ‘daño significativo’ en un ecosistema acuático asociado a las aguas subterráneas o en un ecosistema terrestre dependiente de las aguas subterráneas (debido únicamente a las aguas subterráneas)?

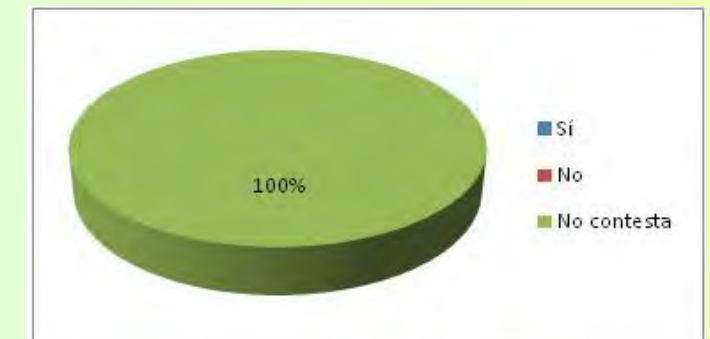
22A.Desaparición de las especies típicas definidas para ese tipo de hábitat (sólo aquéllas que dependen en exclusiva de las aportaciones provenientes de las aguas subterráneas), por tanto, se podría inferir que el grado de conservación de la estructura es mediana o parcialmente degradada.



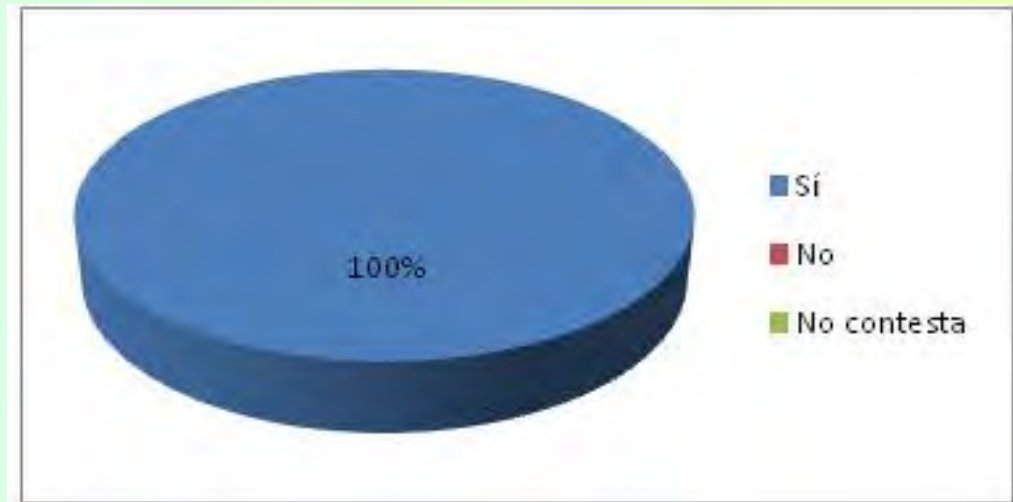
22B.Degradación de los elementos representativos de la estructura del hábitat y de determinados factores abióticos (elementos de calidad físico química e hidromorfológica), es decir, no se cumplen los requerimientos biológicos de la especie en términos de parámetros físico-químicos e hidromorfológicos.



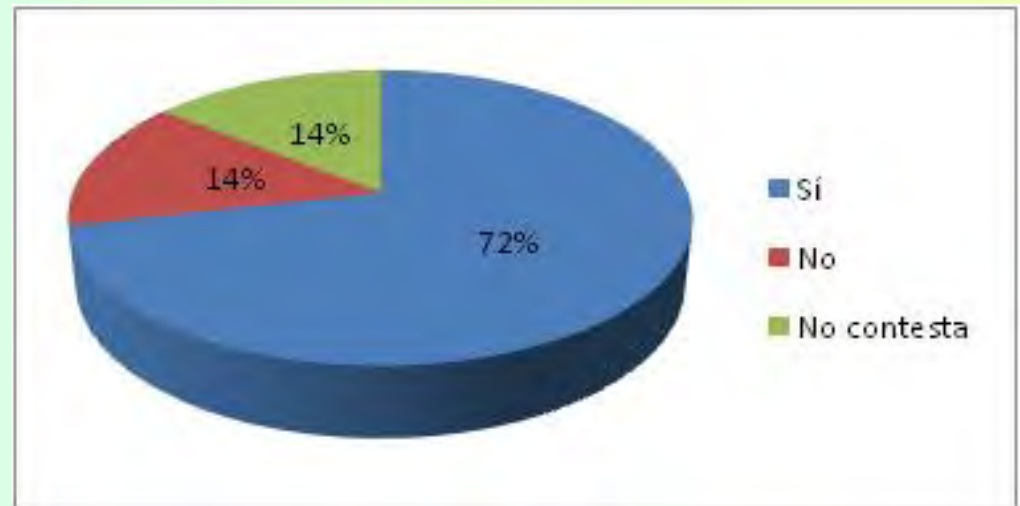
22C. Otros (Indique qué criterios deberían tenerse en cuenta para la consideración de que un daño es significativo para el ecosistema)



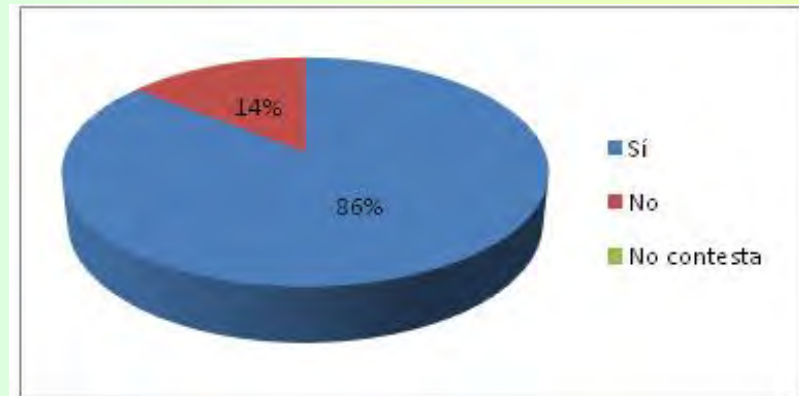
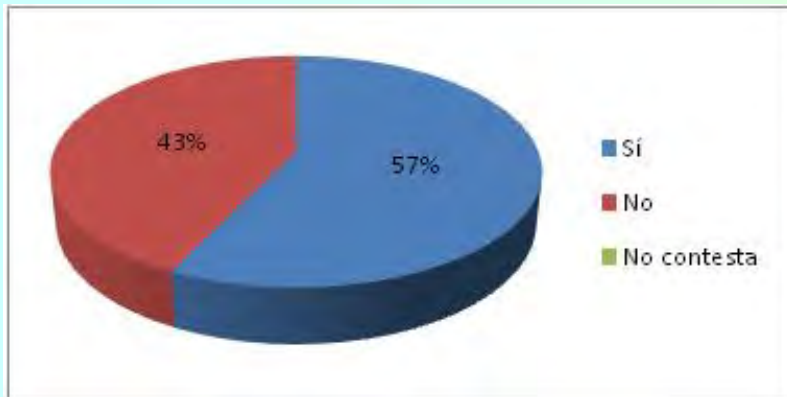
23. ¿Considera necesario que los criterios para la definición de ‘daño significativo’ en un ecosistema que depende de las aguas subterráneas se establezcan consensuadamente a nivel estatal?



24. ¿Considera necesario que los criterios para determinar la dependencia crítica de un ecosistema respecto de las aguas subterráneas (por ej., % de meses que el ecosistema se alimenta en exclusiva de las aguas subterráneas o % del flujo que proviene de las aguas subterráneas) se establezcan consensuadamente a nivel estatal?



25. ¿Considera necesario identificar los caudales ecológicos en cada espacio de la Red Natura 2000 que depende del agua, cada sitio de la Lista Ramsar y cada sitio del Inventario Español de Zonas Húmedas?

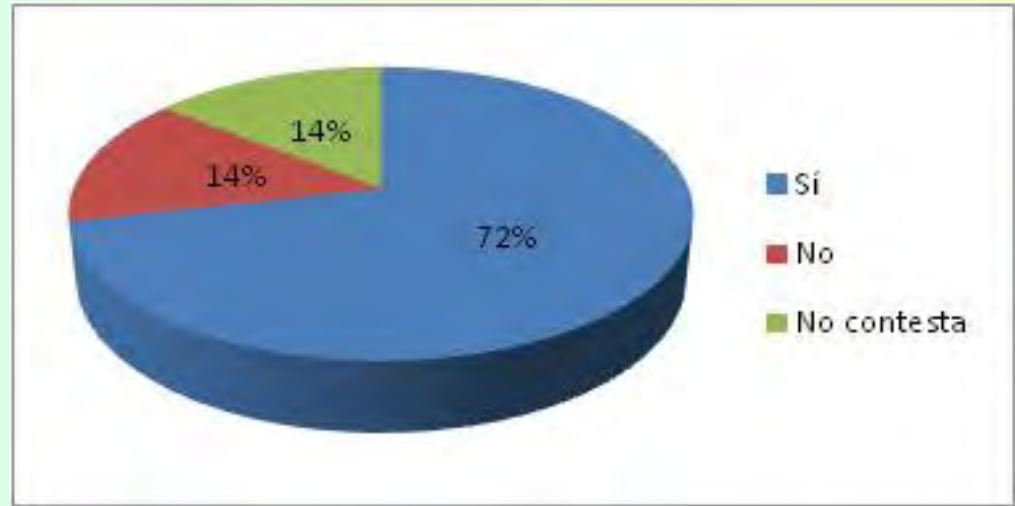


26. ¿Conoce los criterios establecidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca para el cálculo y establecimiento del régimen de caudales ecológicos?

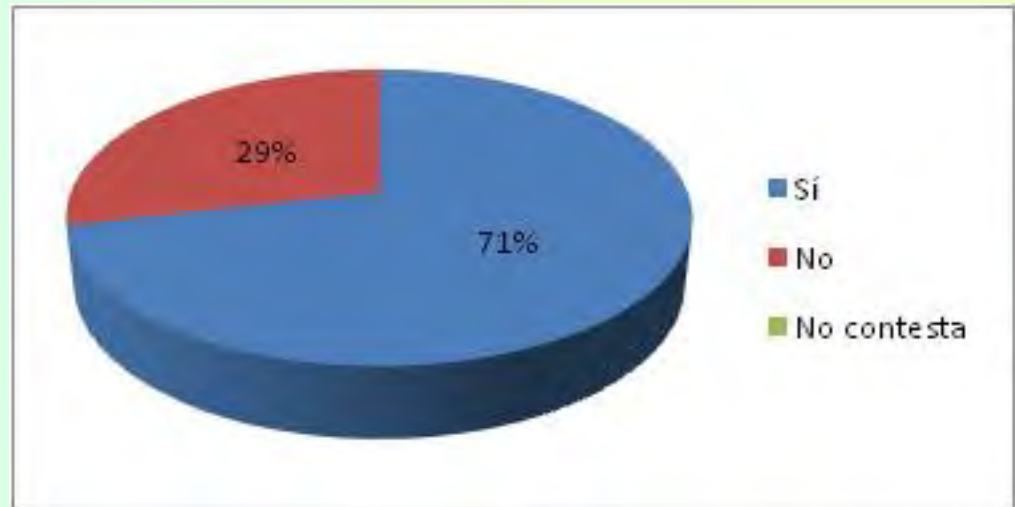
27. En el caso de que no existan cálculos de caudales ecológicos o de que éstos necesiten ser revisados, ¿considera necesario identificar las especies de flora y fauna del Anexo II de la Directiva Hábitats y las especies de aves amparadas por la Directiva de Aves que se tienen que tener en cuenta para el cálculo de los caudales ecológicos?



28. ¿Considera necesario que se elabore a nivel estatal un listado de las posibles ‘Presiones, amenazas y actividades’ que condicionan el estado de las masas de agua o de los denominados pequeños elementos de agua?



30. ¿Considera necesario contrastar, a nivel de masa de agua o de los denominados pequeños elementos de agua, las presiones identificadas por cada una de las instituciones con competencia en ese territorio?

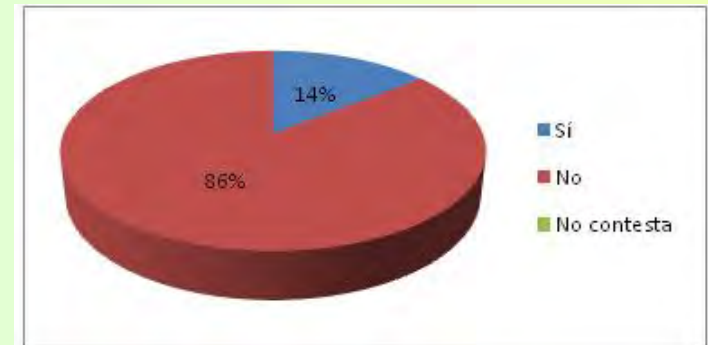


29. ¿Qué fuentes de información sobre presiones e impactos en las masas de agua conoce?

29A. Formulario Normalizado de Datos Natura 2000

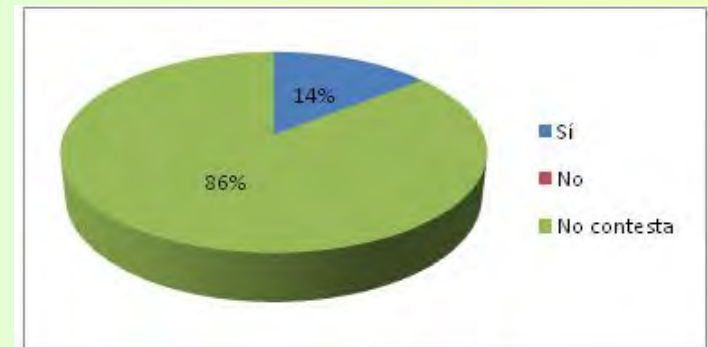


29B. Inventario de presiones e impactos en las masas de agua realizados en el marco de la planificación hidrológica

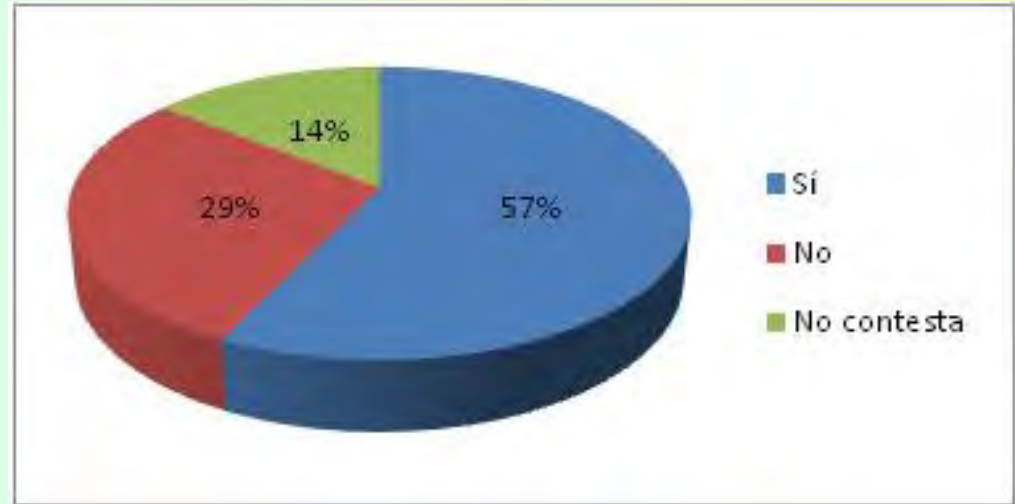


29C. Otras fuentes (cite el nombre completo de la publicación y facilite la página de descarga)

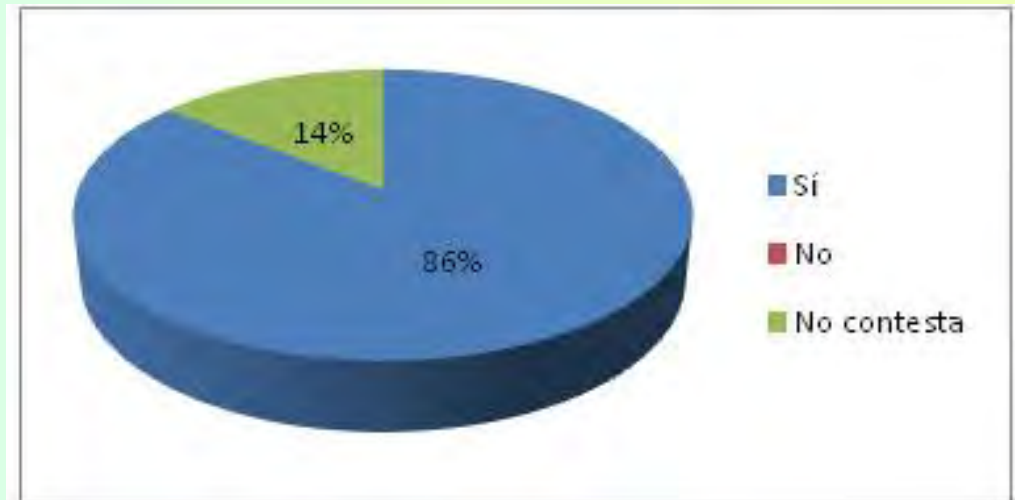
1 respuesta : Formulario Ramsar



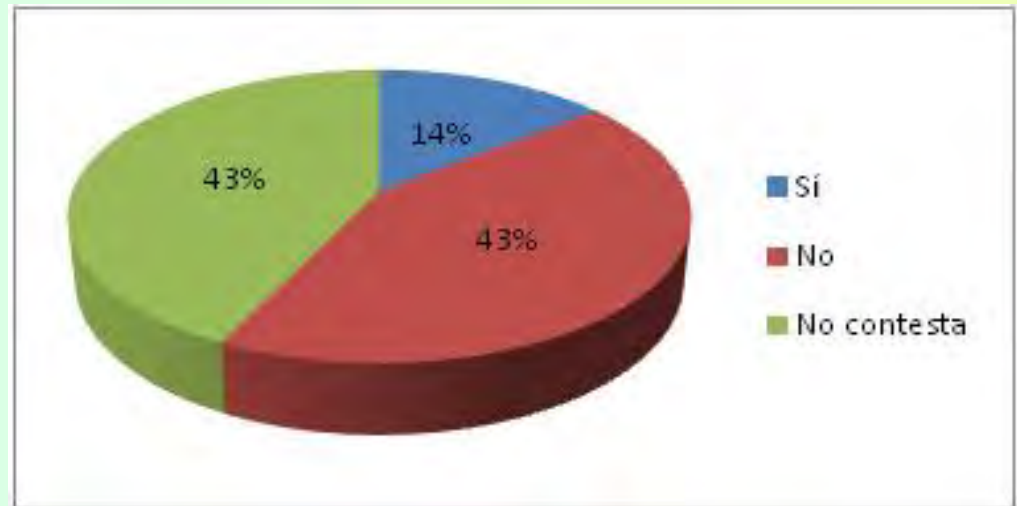
31. En su ámbito de gestión, ¿existen tipos de hábitat o especies de interés comunitario que, pese a no presentar relación aparente con masas de agua, puedan estar influidos apreciablemente por ellas en lo relativo a alguno de los parámetros para la evaluación de su estado de conservación, según la Matriz General de Evaluación?



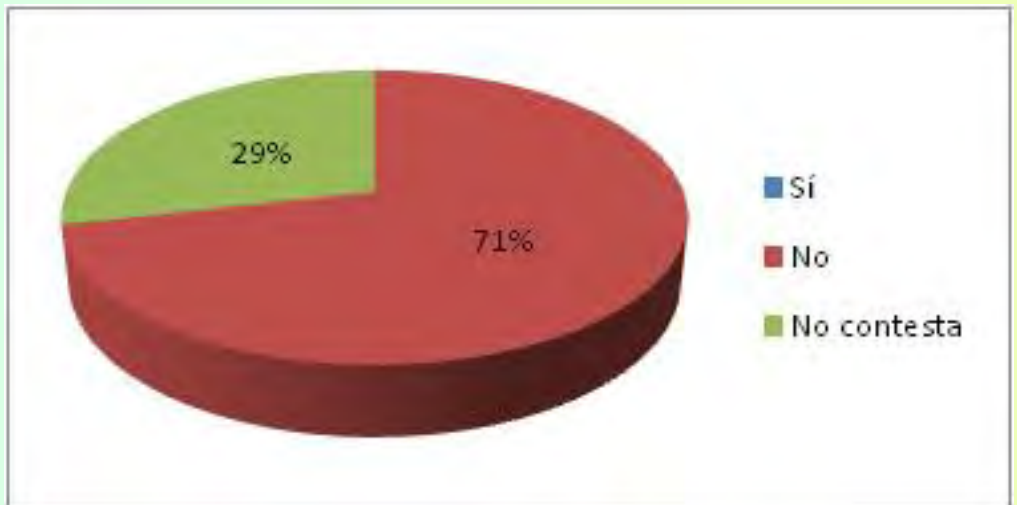
32. En los instrumentos de gestión de los lugares Red Natura 2000 relacionados con masas de agua, ¿considera necesario identificar requerimientos adicionales de gestión, en términos de elementos de calidad hidromorfológica o físico-química?



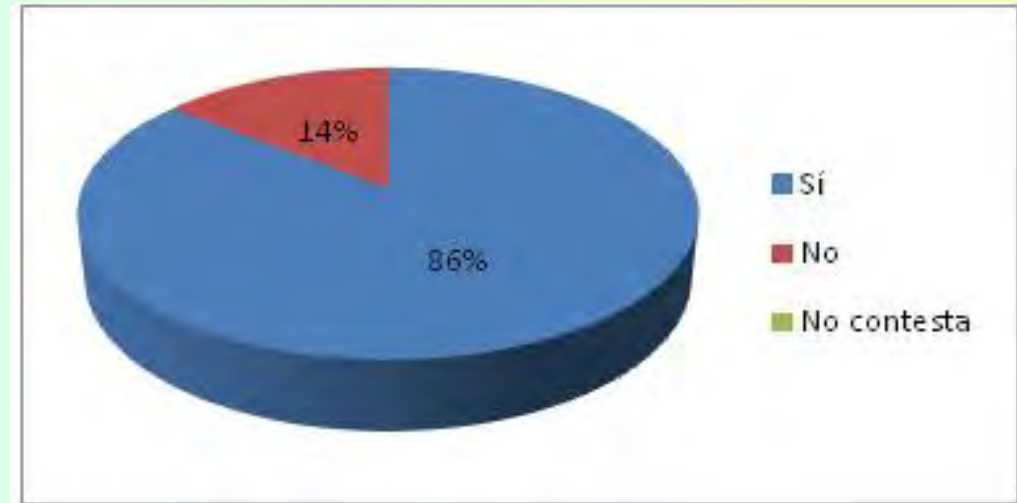
33. En las masas identificadas como muy modificadas o artificiales que forman parte de un espacio de la Red Natura 2000, ¿se han identificado las medidas de mitigación necesarias para que la masa de agua alcance el buen potencial ecológico?



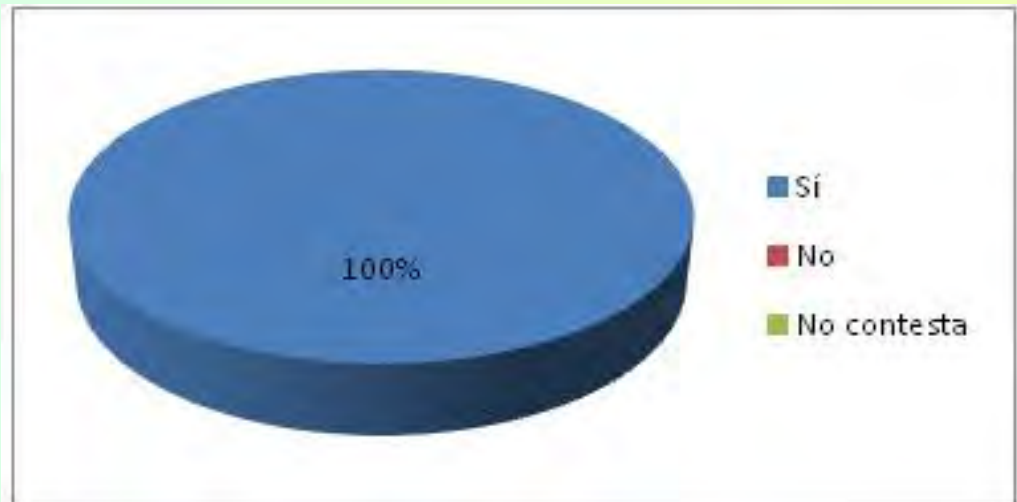
34. En las masas identificadas como muy modificadas o artificiales que forman parte de un espacio de la Red Natura 2000 o de un humedal Ramsar, ¿se ha puesto en marcha algún sistema que permita evaluar la efectividad de las medidas de mitigación puestas en marcha?



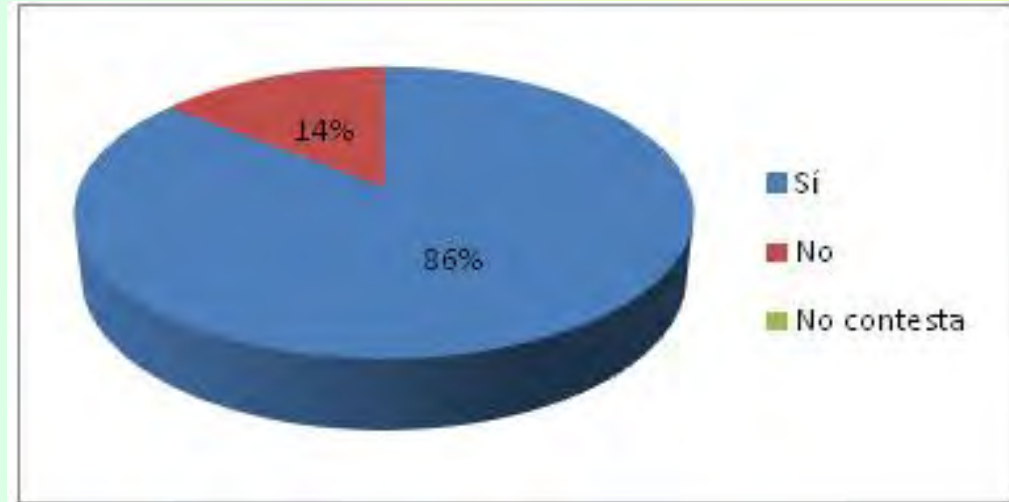
35. ¿Conoce la figura de las Reservas Naturales Fluviales (RNF)?



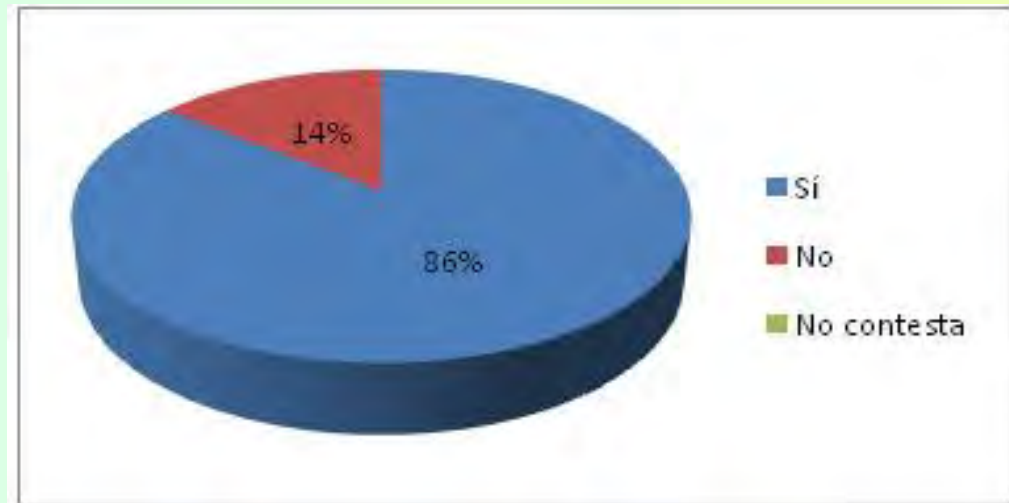
36. ¿Considera que deberían establecerse mecanismos de cooperación para la gestión coordinada de los espacios fluviales que sean Reservas Naturales Fluviales y lugares de la Red Natura 2000?



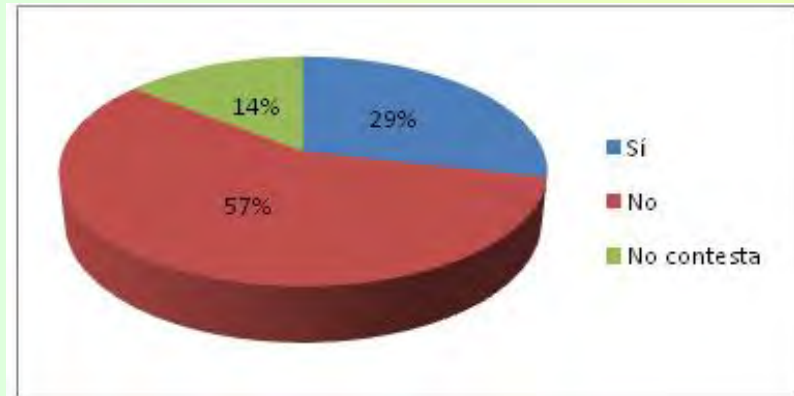
37. ¿Considera necesario identificar explícitamente cuál es el organismo competente en planificar e implantar cada medida propuesta en el plan de gestión de un espacio de la Red Natura 2000 que depende del agua?



38. ¿Cree necesario establecer mecanismos que permitan analizar el efecto de las medidas propuestas por las distintas instituciones (Biodiversidad / Agua) sobre un mismo espacio?



39. En su opinión, ¿considera que la planificación hidrológica que actualmente se está aplicando en su ámbito territorial de trabajo es un instrumento eficaz para alcanzar un estado de conservación favorable en los espacios de la Red Natura 2000 que dependen del agua?



40. ¿Se ha establecido algún mecanismo de coordinación para determinar posibles efectos antagónicos entre las medidas propuestas por los planes de gestión de los espacios Natura 2000 que dependen del agua o los sitios de la Lista Ramsar y las medidas propuestas por el plan hidrológico de la Demarcación correspondiente?

41. En el ámbito de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales de las masas de agua, ¿qué mecanismos deben establecerse para la necesaria coordinación entre las autoridades responsables de la Biodiversidad y del Agua?



**Tamaño de muestra: 7 respuestas / 3 Comunidades Autónomas
(1 Valencia, 2 Cantabria, 4 Catilla-León)**

- Tamaño de muestra pequeño y con una mala representación territorial

- Las respuestas Si/NO suponen en total un 89%

- Las respuestas NS/NC alcanzan el 11%



	Nº preguntas consideradas	Si	No	NS/NC	Empate (resta)
Gestión y conservación	44	27	14	5	2

CONCLUSIONES (A, B)

A. Los gestores de la biodiversidad PIENSAN que tienen un conocimiento medio de la DMA y de su transposición a la legislación nacional, así como de sus objetivos y la relación de éstos con los de DH, y de algunos aspectos concretos como las RNF (reservas naturales fluviales)

B. En cualquier caso PIENSAN que dicho conocimiento está relacionado con su trabajo habitual en el campo de la conservación y gestión de sitios Red Natura 2000 en general y/o humedales en particular

CONCLUSIONES (C)

C. Sin embargo al entrar en detalles e OBSERVA que el conocimiento que los gestores de la biodiversidad tienen sobre la DMA, su aplicación en España y su relación con RN2000 y otros tipos de espacios húmedos NO PARECE BUENO, al menos en algunos aspectos concretos como:

- Registro de Zonas Protegidas
- Equivalencia entre clases de estado de conservación (D. Hábitat) y de estado ecológico (DMA)
- Tipologías de masas de agua (DMA) y correspondencia con Hábitats de IC de D. Hábitats
- Diferencias en el alcance de objetivos y criterios de delimitación (unidades de gestión) de la DMA y D. Hábitats, etc.
- Condiciones y lugares de referencia DMA y su relación con los de RN2000

- Especies/elementos calidad biológica de DMA y D. Hábitat y otras
- Listados concretos de especies/hábitats usados en los actuales PHD
- Equivalencia entre clases de estado de conservación (D. Hábitat) y de estado ecológico (DMA)
- Diferencias en el alcance de objetivos y criterios de delimitación (unidades de gestión) de la DMA y D. Hábitats, etc.
- Condiciones y lugares de referencia DMA y su relación con los de RN2000
- Especies/elementos calidad biológica de DMA y D. Hábitat y otras
- Criterios establecidos en los PHD para el cálculo de caudales ecológicos
- Inventarios de presiones/impactos en las masas de agua (PHD)

CONCLUSIONES (D)

D. Hay un ALTO INTERÉS entre los gestores de biodiversidad por:

- Identificar cartográficamente hábitat/especies de IC en cada masa de agua
- Identificar cartográficamente hábitat/especies que dependen del agua en sitios RN2000
- Conocer el grado de dependencia de aguas subterráneas en cada sitio RN2000/LR/IEZH
- Elaboración de listados nacionales de especies/hábitats que dependen de agua (superficial/subterránea)
- Acuerdo a nivel nacional sobre criterios para la definición de daño significativo/dependencia crítica en ecosistemas dependientes de agua subterránea.

- Identificar necesidades hídricas/caudales ecológicos en todos los sitios RN2000/LR/IEZH dependientes del agua, y que para ello utilicen especies de D. Hábitat/Aves
- Elaboración de listados nacionales de presiones/ amenazas/ actividades en masas de agua/pequeños elementos de agua, y de contrastar las presiones identificadas por distintas autoridades
- Identificación de requerimientos adicionales de gestión (en términos de elementos calidad hidromorfológica o físico-química) en planes de gestión de sitios RN2000
- Identificación de medidas de mitigación y efectividad de las mismas (masa muy modificadas /artificiales en sitios RN2000)

CONCLUSIONES (E)

E. También hay un ALTO INTERÉS entre los gestores de biodiversidad por aspectos de coordinación entre administraciones:

- Establecimiento de mecanismos cooperación para gestión coordinada en sitios RNF y RN2000
- Identificar la administración competente en planificar y aplicar y analizar efectos de cada medida propuesta en los planes de gestión de sitios RN2000 dependiente del agua
- Coordinación entre administraciones del agua y de la biodiversidad

CONCLUSIONES (F)

F. Los gestores de la biodiversidad PIENSAN que:

- La planificación hidrológica actual no está funcionando correctamente para alcanzar el estado de conservación favorable de sitios RN2000 dependientes del agua
- No se están controlando posibles efectos antagónicos entre medidas de los PHD y medida de planes de gestión de sitios RN2000/LR/IEZH